

escmicyt.jpg
(4536 bytes)

- ☐ [Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información](#)
- ☐ [Política Científica y Tecnológica](#)
- ☐ [Ayudas y Subvenciones](#)
- ☐ [Biblioteca](#)
- ☐ [Publicaciones](#)
- ☐ [Legislación](#)
- ☐ [Mapa del web](#)
- ☐ [Búsquedas](#)

POR UNA INVESTIGACIÓN COMPETITIVA: NI PRECARIEDAD NI ENDOGAMIA

España debe dar un salto cualitativo y cuantitativo importante en investigación científica y desarrollo tecnológico a fin de situar a nuestro país en el puesto que se merece entre los más avanzados del mundo en este nuevo siglo en que, es de esperar, el proceso de acumulación de conocimientos y el cambio tecnológico se van a acelerar aún más transformando nuestras vidas cotidianas. Impulsar este salto es el mandato del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, darlo, sin embargo, va a ser tarea de toda nuestra sociedad. Aumentar el gasto en I+D y la eficiencia en cómo se asigna son aspectos fundamentales para esta mejora pero no los únicos, hace falta también erradicar aquellos anacronismos y disfunciones que persisten en nuestro sistema de ciencia y tecnología y que a menudo impiden que este desarrolle todo su potencial.

El movimiento de los becarios -con su manifestación, en tonos naranja, de días pasados- responde a un problema real, incubado a lo largo de más de diez años, de nuestro sistema de ciencia y tecnología. Por una parte muestra la vitalidad de contar con un gran número de jóvenes dedicados a la investigación. Por otra refleja la escasa capacidad del sistema para integrarlos y aprovechar mejor así unos recursos muy valiosos. Por una parte, muestra que no son pocos los recursos asignando por diversos organismos a becas de formación, por otra que a menudo se ha abusado de estas formas contractuales. Ante estas disfunciones no es sorprendente que la percepción de lo que debería ser la carrera del investigador este muy distorsionada.

Es importante redefinir la carrera del investigador y darle un marco adecuado –legal y presupuestario. No creo, sin embargo, que el camino adecuado sea eliminar figuras, como la del becario, o asimilar, aún más, la carrera del investigador a la funcionarial. En pocas palabras, la figura del becario –en particular, del becario predoctoral- es esencial para reforzar el periodo de formación, para que el propio investigador descubra si ésta es la carrera que quiere seguir y para la que se siente capacitado. Es una obligación de la sociedad tratar a los becarios con la mayor dignidad y facilitar que se concentren en su tarea principal, que no es otra que su tesis doctoral. La realización de la tesis no supone la finalización del proceso de formación –que, de hecho, nunca acaba- y es normal que exista un periodo de especialización (a menudo en centros extranjeros, en particular si la tesis se ha realizado en nuestro país) antes de una incorporación más definitiva en un centro de investigación, universidad o empresa. A estos doctores no solo hay que tratarles con dignidad y reconocer su trabajo sino que también se les debe reconocer su capacidad de liderar proyectos así como facilitar su incorporación con contratos de investigación. Es decir, hay que desarrollar un

sistema competitivo en el que sea posible avanzar en la carrera del investigador en función de los resultados obtenidos.

En el Ministerio de Ciencia y Tecnología, así como en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, somos muy conscientes de la necesidad de avanzar en este campo. ¿Qué estamos haciendo al respecto? Señalaría iete actuaciones de entrada. Primero, en la convocatoria de becas de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Ciencia y Tecnología, publicada el pasado mes de enero, se han aumentado las dotaciones a 160.000 pesetas mensuales, cantidad que supone incrementos de hasta un 40% sobre las anteriores; se han mejorado las prestaciones sociales y se ha aumentado el número de becas en casi un 50%. Es decir, se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo claro para mejorar la situación de los becarios y, en definitiva, para atraer a los mejores licenciados a la investigación. Seguramente la del 2 de febrero de 2001 habrá sido la primera manifestación en la historia en que se protesta tras un aumento tan sustancial. Ciertamente que hay muchas otras becas y contratos para investigadores que dependen de otros Organismos, pero no deja de sorprender la elección de lugar para la manifestación.

Segundo, en nuestra convocatoria de ayudas a la investigación, publicada el 2 de febrero de 2001, hemos establecido que los contratos de estudiantes en formación deberán, por un lado, contemplar condiciones homologables a nuestras becas y, por otro, garantizar que el estudiante se pueda concentrar realmente a su tarea formativa y de investigación.

Tercero, en esta misma convocatoria de proyectos hemos abierto la posibilidad de que el investigador principal sea cualquier doctor con una relación contractual con un centro público de investigación, de forma que ya no se tenga que depender de, por ejemplo, un catedrático para impulsar un proyecto de investigación.

Cuarto, hemos establecido una Comisión de Estudio sobre la situación de los becarios en España, a fin de analizar aspectos más específicos de su problemática. Su informe se presentará al Congreso de los Diputados, en respuesta, en parte, a una solicitud de CiU.

Quinto, hemos iniciado un proceso de discusión y coordinación con otros Ministerios, con las Comunidades Autónomas, los Organismos Públicos de Investigación, las Universidades y las Empresas, a fin de que exista mayor transparencia y homogeneización sobre la política de becas y contratos de investigación en España en línea con la política del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Sexto, y esto es quizás lo más importante; con la perspectiva de crear, como mínimo, 2.000 plazas de investigadores de ahora al año 2003, vamos a convocar en muy breve plazo y en coordinación con Universidades y Organismos Públicos de Investigación, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, hasta 800 plazas de investigación en la forma de contratos competitivos -la mayoría con remuneración y cobertura social equivalente a la de los Profesores Titulares de Universidad- y con el beneficio añadido para quienes cumplan satisfactoriamente su labor de investigación, y mínima docencia a lo largo de cinco años, de poder estabilizar su actividad en los Centros donde

desarrollan su trabajo.

Séptimo, estamos aumentando sustancialmente el gasto de la Administración Central en I+D. Por ejemplo, el presupuesto del 2001 se ha cerrado con un incremento del 15.5% sobre el año anterior cuando el gasto de la Administración Central ha crecido el 4.5%. Además, a través de medidas fiscales, o programas de inserción de investigadores en empresas, estamos estimulando activamente la inversión privada en I+D, lo que ha de ofrecer nuevas perspectivas para nuestros becarios.

El esquema propuesto de carrera de investigación es, evidentemente, muy distinto del sistema arcaico en el que el becario entraba en un contrato implícito con su director de tesis, por el cual, a cambio de realizar tareas de lo más diverso para el profesor o su laboratorio -la caricatura era 'llevar la cartera', pero versiones más modernas se pueden ver en nuestro entorno-, éste garantizaba una plaza futura al subordinado. Estos contratos se podrían formalizar y, como consecuencia, establecer jubilación, seguro de paro, vacaciones, y otras coberturas laborales, pero no sacarían a los becarios (con contrato) de la precariedad ni, lo que es todavía más importante, facilitarían la incorporación de nuestras mejores mentes a la investigación.

Por esta razón me preocupa el eslogan "somos currantes, no somos estudiantes". Es demasiado fácil formalizar el contrato endogámico como contrato para 'currantes'. Como también es fácil hacer demagogia y no reconocer los riesgos que toda actividad creativa conlleva. A menudo han de pasar unos años antes de que se pueda valorar la capacidad de un investigador, el interés de una línea de investigación. Estos son los riesgos a los que el investigador -así como en sus campos el artista o el emprendedor- debe enfrentarse y no son los que deben afrontar 'todos los currantes.' Es nuestro deber desarrollar un marco en el que estos riesgos no sean mayores de lo que deberían ser, pero no haríamos ningún favor a la ciencia española, ni a los jóvenes investigadores, si no reconociésemos la especificidad que tiene la carrera del investigador y de forma paternalista pretendiésemos que fuese el estado -al fin y al cabo, los contribuyentes- quienes diesen garantías independientemente de los resultados.

Desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología tenemos la intención y la vocación de establecer un diálogo permanente con todas las personas e instituciones dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, y como ya había prometido con anterioridad, queremos acercarnos a un colectivo tan crucial como el de los becarios, con cuyos representantes hablaremos sosegadamente todas las veces que sean necesarias -como ayer mismo hice- con la voluntad ineludible de resolver los problemas, pero, por su propia dignidad, no esperen nunca de nosotros que vayamos a hacer demagogia o paternalismo, ya hay más que suficiente en este país.

Madrid, 6 de febrero de 2001

Ramon Marimon Suñol

Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica

[Volver al Ministerio Informa](#) [Localizar noticias anteriores](#)



© Ministerio de Ciencia y Tecnología